

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:				
ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO									
DESCRIPCIÓN:									
ACREDITAR LA RELACIÓN DE HECHO QUE TIENEN UN HOMBRE Y UNA MUJER, QUE SIN ESTAR CASADOS Y SIN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAER MATRIMONIO, VIVEN JUNTOS, HACIENDO UNA VIDA EN COMÚN POR UN PERÍODO MÍNIMO DE UN AÑO; NO SE REQUERIRÁ PARA LA EXISTENCIA DEL CONCUBINATO EL PERIODO ANTES SEÑALADO, CUANDO REUNIDOS LOS DEMÁS REQUISITOS, SE HAYAN PROCREADO HIJOS EN COMÚN.									
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.403 Y 4.404 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO; Y LOS ARTÍCULOS 3.1, 3.2, 3.3 FRACCIÓN IV Y 3.4 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 26, 27 Y 28 DEL BANDO MUNICIPAL 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL SOLICITARLO LA PERSONA INTERESADA.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
PAGO DEL JUICIO		SI	No	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X.					
INE		SI	2	EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022					
ACTA DE DEFUNCION		SI	2	LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2 TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN (INE)		SI	2						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HABILIS							
COSTO:		\$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS)		Fundamento Jurídico EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS DE SERVICIO ES: SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DE FECHA: 31 DE ENERO DE 2022					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.							

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL CONCLUIR CON SENTENCIA DEFINITIVA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00-16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5558760849		112	N/A	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA JUSTIFICAR EL CONCUBINATO?
RESPUESTA:	SÍ, PARA PODER GOZAR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PAGO TIENE QUE SER INMEDIATO?
RESPUESTA:	NO, SE PUEDE PAGAR EN PARCIALIDADES TENIENDO UN MAXIMO DE TRES PARTES.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO DURA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO?
RESPUESTA:	EL TIEMPO MAXIMO ES DE TRES MESES

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ASESORIA JURIDICA

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. CARLA MARIA NIETO RODRIGUEZ PROCURADURA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIE DE TEPOTZOTLAN</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/06/2023.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------